Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2788/2016
22 NOV 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 311.361 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto N° 002/2015 de fecha 06 de abril de 2015, suscripto con la empresa HIERROPAR S.A.C.I. en el marco de la Contratación Directa ID N° 289.975 para la prestación de SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con vigencia hasta la fecha 31 de diciembre de 2016, el cual se encuentra sin saldo presupuestario;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.361 previsto para la prestación de SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.387/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DC N° 187/2016 de fecha 12 de setiembre del 2016, con referencia a la Mesa de Entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 325.417, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Recolectora Ecológica de Residuos S.A., Ceport S.A., El Farol S.A., Servicios de Ingeniería y Materiales S.A. (Sermat S.A.), Hierropar S.A.C.I.;

El Acta de Recepción y Apertura de Oferta del llamado a Contratación Directa para la prestación de "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de fecha 06 de octubre del 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de la empresa Hierropar S.A.C.I.;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 087/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa de Oferta para la prestación de "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP 3416/14 y se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3439/2007;

Los Decretos 21909/03 y 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Resolución 912/2016 de fecha 29 de abril del 2016, por la cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizados por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2488/2016
22 NOV 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", a favor de la empresa **HIERROPAR S.A.C.I.** por un monto mínimo de ₲ 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y monto máximo ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF